



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2022-94887758- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-875-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/5 del documento N° RE-2022-94887730-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1188/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.29 10:21:05 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.29 10:21:06 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2022, se reúnen, por una parte, la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DEL AGUA y LA ENERGÍA (APJAE)**, con domicilio en Moreno 1140 1er Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Secretario General el Sr. Norberto MANZANO y por el Secretario de Relaciones Laborales el Sr. Juan F. BARALDO en adelante denominada “La ASOCIACIÓN” respectivamente, y por la otra parte **PAMPA ENERGIA S.A.** representada en este acto por el Sr. Rubén Edgardo Hadad en su carácter de Apoderado, en adelante LA EMPRESA, y acuerdan lo siguiente respecto la central térmica de propiedad de Pampa Energía S.A. denominada **Central Térmica Güemes** sita en Ruta 34 km., 1135 - Gral. Güemes, Provincia de Salta:

Que las partes desean instrumentar un nuevo acuerdo de incremento salarial alcanzado, que será aplicable al personal de Central Térmica Guemes, representados por la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía, a través del CCT 1334/13 “E” correspondiente a la pauta salarial del periodo desde el **1 de Marzo de 2022 hasta el 28 de Febrero de 2023**.- En tal sentido las partes acuerdan:

PRIMERO: A partir del mes de **agosto** de 2022 inclusive, la Empresa otorgará un incremento salarial del **15% (Quince por ciento)** que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de febrero 2022 (Anexo I). Se adjunta al presente, como Anexo II, la correspondiente escala salarial.

SEGUNDO: A partir del mes de **octubre** de 2022 inclusive, la Empresa otorgará un incremento salarial del **10% (Diez por ciento)** que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de febrero de 2021 (Anexo I). Se adjunta al presente, como Anexo III, la correspondiente escala salarial.

TERCERO: Este acuerdo tendrá aplicación inmediata y cobrará vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente.

CUARTO: Sin perjuicio de lo aquí expuesto, las partes se comprometen y obligan a reunirse durante el mes de Agosto del corriente año, a fin de analizar la situación económica y su impacto sobre los niveles salariales, con el propósito de encontrar alternativas de recomposición.

QUINTO: Cualquiera de las partes que suscriben el presente acuerdo podrá solicitar individual o conjuntamente, la homologación de este acuerdo ante la autoridad de aplicación, obligándose las firmantes a concurrir a las audiencias que pudieran designarse a tales efectos.

SEXTO: Se declara bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de cada parte, insertas en el presente acuerdo y en los Anexos, resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Sin más, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y dos para ser presentados, por cualquiera de las partes, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su correspondiente homologación.

PARTE GREMIAL



JUAN BARALDO
Secretario de Relaciones
Laborales

PARTE EMPRESARIA



PAMPA ENERGÍA S.A.
C.P.N. Rubén E. Hadad
Gerente de Adm. y RRHH
Central Térmica Güemes



NORBERTO MANZANO
Secretario General

ANEXO I

Escala salarial vigente desde 02-2022 - Sueldos Básicos

Categoria		Nivel Funcional				
		1	2	3	4	5
J 1	Encargado Cuentas a Pagar	104.112	107.236	110.453	113.766	117.179
J 2	Encargado Soporte Técnico-Encargado SS.GG.	117.994	121.534	125.180	128.935	132.803
J 3	Encargado de Presupuesto	135.346	139.407	143.589	147.896	152.333
J 4	Jefe de Almacén	152.698	157.279	161.998	166.857	171.863
J 5	Jefe de Producción de Agua	173.521	178.726	184.088	189.611	195.299
J 6	Jefe de Turno	194.343	200.173	206.179	212.364	218.735


JUAN BARALDO
 Secretario de Relaciones
 Laborales


NORBERTO MANZANO
 Secretario General


PAMPA ENERGÍA S.A.
 C.P.N. Rubén E. Hadad
 Gerente de Adm. y RRHH
 Central Térmica Güemes

ANEXO II

Escala salarial vigente desde 08-2022 - Sueldos Básicos

Categoria		Nivel Funcional				
		1	2	3	4	5
J 1	Encargado Cuentas a Pagar	156.169	160.854	165.679	170.650	175.769
J 2	Encargado Soporte Técnico-Encargado SS.GG.	176.991	182.301	187.770	193.403	199.205
J 3	Encargado de Presupuesto	203.019	209.110	215.383	221.845	228.500
J 4	Jefe de Almacén	229.047	235.919	242.996	250.286	257.795
J 5	Jefe de Producción de Agua	260.281	268.089	276.132	284.416	292.949
J 6	Jefe de Turno	291.515	300.260	309.268	318.546	328.102


JUAN BARALDO
 Secretario de Relaciones
 Laborales


NORBERTO MANZANO
 Secretario General


 PAMPA ENERGÍA S.A.
 C.P.N. Rubén E. Hadad
 Garante de Adm. y RRHH
 Central Térmica Güemes

ANEXO III

Escala salarial vigente desde 10-2022 - Sueldos Básicos

Categoria		Nivel Funcional				
		1	2	3	4	5
J 1	Encargado Cuentas a Pagar	166.580	171.577	176.725	182.026	187.487
J 2	Encargado Soporte Técnico-Encargado SS.GG.	188.791	194.454	200.288	206.296	212.485
J 3	Encargado de Presupuesto	216.554	223.050	229.742	236.634	243.733
J 4	Jefe de Almacén	244.317	251.647	259.196	266.972	274.981
J 5	Jefe de Producción de Agua	277.633	285.962	294.541	303.377	312.479
J 6	Jefe de Turno	310.949	320.278	329.886	339.782	349.976


JUAN BARALDO
 Secretario de Relaciones
 Laborales


NORBERTO MANZANO
 Secretario General


PAMPA ENERGÍA S.A.
 C.P.N. Rubén E. Hadad
 Gerente de Adm. y RRHH
 Central Térmica Güemes



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 875-25 Acu 1188-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.